



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0020824/2019, en el que se ha dictado la Resolución Decanal, ad referéndum de este Cuerpo, N°468/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal, ad referéndum de este Cuerpo, N°468/2019, y en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **Seminario de Derecho Penal: 2da. Edición**, que se realizará los días 6 y 10 de mayo del corriente año, en sede de esta Facultad.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°215/2019


D. GUILLERMO BARRERA BUTELEX
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA